AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No SA-SI-027-2024

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.2. referente a las convocatorias limitadas a MiPymes así como en el Proyecto de Pliego de Condiciones No. SA-SI-027-2024 cuyo objeto es: **COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE**, y los términos establecidos de la presentación de manifestaciones de limitación a MiPymes.

De acuerdo a la fecha definida en el cronograma del presente proceso, se procedió al cierre del plazo para presentar manifestaciones de limitación a MiPymes conforme al Proyecto de Pliego de Condiciones No. SA-SI-027-2024 y al Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece lo siguiente:

(...)

"De conformidad al Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, por ende la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), es decir $457.297.264 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*

Se recibirán estas solicitudes dentro del plazo común para recepción de observaciones a la Invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación, antes de la Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado, en los términos y plazos establecido por el Cronograma del Proceso.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Teléfono: (+57) 601 580 7997

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No SA-SI-027-2024

del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, la entidad, sólo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme para quienes acrediten las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Realizada la verificación en la plataforma SECOP II, se evidencia que se recibió siete (07) manifestaciones de limitación a MiPymes, así:

MT DOTACIONES Y BORDADOS SAS	General	CO1.MSG.7215837	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES MUNICIPAL	2 días de tiempo transcurrido
MT DOTACIONES Y BORDADOS SAS	General	CO1.MSG.7215757	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES MUNICIPAL	2 días de tiempo transcurrido
CROYANMEDIA SAS	General	CO1.MSG.7215687	limitacion a mipymes SUBASTA INVERSA No. SA-SI- 027-2024	2 días de tiempo transcurrido
ARMORING GLASS SAS	General	CO1.MSG.7215048	Solicitud de limitación a MiPymes Municipal	2 días de tiempo transcurrido
E&T SAS	General	CO1.MSG.7213834	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL	2 días de tiempo transcurrido
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	General	CO1.MSG.7193795	SOLICITUD LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL	5 días de tiempo transcurrido
DISTRIANGULO SAS	General	CO1.MSG.7193695	Solicitud de limitacion Departamental	5 días de tiempo transcurrido
EQS DOTACIONES S.A.S.	General	CO1.MSG.7184651	LIMITACIÓN DE MIPYME	6 días de tiempo transcurrido

De acuerdo a lo anterior, se procede a la verificación de la siguiente manera:

VERIFICACION LIMITACION MIPYMES				
REQUISITO	**EQS DOTACIONES S.A.S**	**DISTRIANGULO S.A.S**	**SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS**	**COMERCIALIZADORA E&T SAS**
Solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales, Departamentales o Municipales enviadas a través de la plataforma SECOP II	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el territorio nacional.	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el departamento de Cundinamarca.	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el departamento de Cundinamarca.	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el departamento de Cundinamarca.
Acreditación de condición MiPymes Persona Jurídica (Certificado de existencia y representación legal o certificado del	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellin con la	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con la	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con la	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con la siguiente información:

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No SA-SI-027-2024

Registro Único de Proponentes)	siguiente información: Fecha de expedición: 15 de noviembre de 2024. Fecha de matrícula: Matrícula 21-544258-12 del 27 de Agosto de 2015. Fecha de renovación: 30 de Abril de 2024.	siguiente información: Fecha de expedición: 21 de octubre de 2024. Fecha de matrícula: Matrícula 01851239 del 11 de noviembre de 2008. Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024.	siguiente información: Fecha de expedición: 11 de noviembre de 2024. Fecha de matrícula: Matrícula 02623578 del 13 de octubre de 2015. Fecha de renovación: 30 de enero de 2024.	Fecha de expedición: 28 de octubre de 2024. Fecha de matrícula: Matrícula 02900926 del 27 de diciembre de 2017. Fecha de renovación: 31 de enero de 2024.
Acreditación de condición MiPymes Persona Natural (copia del registro mercantil)	N/A	N/A	N/A	N/A
Domicilio principal de la MiPymes	Medellin (Antioquia)	Chía (Cundinamarca)	La Calera (Cundinamarca)	Chía (Cundinamarca)
Certificación expedida por el representante legal y el contador y el revisor fiscal (cuando corresponda) en la cual se acredite el tamaño empresarial	El documento aportado indica su tamaño empresarial, siendo Microempresa	El documento aportado indica su tamaño empresarial, siendo Pequeña empresa	El documento aportado indica su tamaño empresarial, siendo Microempresa	El documento aportado indica su tamaño empresarial, siendo Microempresa
Copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional del contador y el revisor fiscal (Cuando corresponda)	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes	N/A	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes
Fecha y hora de presentación	19/11/2024 7:26:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	19/11/2024 7:58:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/11/2024 6:33:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	22/11/2024 11:57:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
VERIFICACIÓN	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓

VERIFICACION LIMITACION MIPYMES			
REQUISITO	**ARMORING GLASS S.A.S**	**CROWN MEDIA S.A.S**	**MT DOTACIONES Y BORDADOS SAS**
Solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales, Departamentales o Municipales enviadas a través de la plataforma SECOP II	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el municipio de Tenjo.	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el municipio de Tenjo.	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el municipio de Tenjo.
Acreditación de condición MiPymes Persona Jurídica (Certificado de existencia y representación legal o certificado del Registro Único de Proponentes)	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellin con la siguiente información: Fecha de expedición: 24 de octubre de 2024. Fecha de matrícula: Matrícula 03470297 del 18 de enero de 2022.	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con la siguiente información: Fecha de expedición: 11 de noviembre de 2024. Fecha de matrícula: Matrícula 03729202 del	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con la siguiente información: Fecha de expedición: 8 de noviembre de 2024. Fecha de matrícula: Matrícula 03630661 del 31 de enero de 2023.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No SA-SI-027-2024

	Fecha de renovación: 3 de abril de 2024.	12 de septiembre de 2023. Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024.	Fecha de renovación: 6 de mayo de 2024.
Acreditación de condición MiPymes Persona Natural (copia del registro mercantil)	N/A	N/A	N/A
Domicilio principal de la MiPymes	Bogotá D.C.	Tenjo (Cundinamarca)	Tenjo (Cundinamarca)
Certificación expedida por el representante legal y el contador y el revisor fiscal (cuando corresponda) en la cual se acredite el tamaño empresarial	El documento aportado indica su tamaño empresarial, siendo Microempresa	El documento aportado indica su tamaño empresarial, siendo Microempresa	El documento aportado indica su tamaño empresarial, siendo Pequeña empresa
Copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional del contador y el revisor fiscal (Cuando corresponda)	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes
Fecha y hora de presentación	22/11/2024 2:18:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	22/11/2024 3:14:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	22/11/2024 3:24:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se cumplen con los requisitos establecidos en el subtítulo X. CONVOCATORIA A MIPYMES del pliego de condiciones para limitar a MiPymes, el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SA-SI-027-2024 se limitara a MiPymes DEPARTAMENTALES incluyendo Bogotá D.C.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

LILIANA ROMERO MORALES
Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Nombre:	Yuly Vanessa Pardo Diaz	Liliana Romero Morales
Cargo:	Abogada Contratista	Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales
Fecha:	Noviembre 2024	Noviembre 2024

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997